

RESOLUCIÓN NÚMERO 00502 DE 2024**(31 Mayo 2024)**

“Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto, cuenta - objeto de gasto y de componente, del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la Gestión Eficiente de la Energía y Desarrollo de las Fuentes no Convencionales de Energía en el Territorio Nacional” del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2024.”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018 y el Decreto 0313 de 2024,
y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Congreso de la República expidió la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, *“Por el cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”*.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, modificado por el Decreto 0312 de marzo 6 de 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018, y por el Decreto 0313 de 2024 y la Resolución 0042 de 20 diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario desagregar el Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2024, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión.

Que a través de Resolución No. 40106 de 20 de marzo de 2024, se nombró a la doctora **LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUÑOZ** en el cargo denominado subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación radicada con No.3-2024-015627 de mayo 22 de 2024, solicitó la desagregación a nivel producto, cuenta - objeto del gasto y de componente, del proyecto de inversión denominado *“Fortalecimiento de la Gestión Eficiente de la Energía y Desarrollo de las Fuentes no Convencionales de Energía en el Territorio Nacional”*, del Presupuesto de Inversión asignado para la vigencia 2024 así:

IDENTIFICACIÓN	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR 2024 SOLICITUD DE DESAGREGACIÓN
C-2102-1900-14		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 146.983.077.183
C-2102-1900-14-40301A		4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. GENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCER)	
C-2102-1900-14-40301A-2102062		SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA	59.043.077.183
C-2102-1900-14-40301A-2102062-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-
C-2102-1900-14-40301A-2102062-0201	14	GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA FNCE	19.112.677.183
C-2102-1900-14-40301A-2102062-02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	39.930.400.000
		4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / B. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL MERCADO COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	
C-2102-1900-14-40302B-2102063		SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	87.940.000.000
C-2102-1900-14-40302B-2102063-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	59.043.077.183
C-2102-1900-14-40302B-2102063-02	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-
C-2102-1900-14-40302B-2102063-0201	14	GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA GEE	17.624.782.923
C-2102-1900-14-40302B-2102063-0202	14	PLAN DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	266.404.596
C-2102-1900-14-40302B-2102063-0203	14	ADMINISTRACIÓN	1.023.135.298
C-2102-1900-14-40302B-2102063-02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.982.600.000

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de producto, cuenta - objeto del gasto y de componente, del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Eficiente de la Energía y Desarrollo de las Fuentes no Convencionales de Energía en el Territorio Nacional” del Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal 2024, con el siguiente detalle:

TIPO	PRG	SBPR	PRY	SBPY	ORD	SBOR /COM P	REC	DE SCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2102	1900	14					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL.		
C	2102	1900	14	40301A			14	4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERANACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. GENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCER).	19.112.677.183	
C	2102	1900	14	40301A			16	4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERANACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. GENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCER).	39.930.400.000	
C	2102	1900	14	40301A	2102062			SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA		
C	2102	1900	14	40301A	2102062	0201	14	GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA FNCE		19.112.677.183
C	2102	1900	14	40301A	2102062	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		39.930.400.000
C	2102	1900	14	40302B			10	4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERANACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / B. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL MERCADO COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	59.043.077.183	
C	2102	1900	14	40302B			14	4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERANACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / B. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL MERCADO COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	18.914.322.817	
C	2102	1900	14	40302B			16	4.TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERANACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / B. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL MERCADO COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	9.982.600.000	
C	2102	1900	14	40302B	2102063			SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		
C	2102	1900	14	40302B	2102063	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		59.043.077.183
C	2102	1900	14	40302B	2102063	0201	14	GESTIÓN EFICIENTE DE LA DEMANDA GEE		17.624.782.923
C	2102	1900	14	40302B	2102063	0202	14	PLAN DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL		266.404.596
C	2102	1900	14	40302B	2102063	0203	14	ADMINISTRACIÓN		1.023.135.298
C	2102	1900	14	40302B	2102063	02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		9.982.600.000
TOTALES									146.983.077.183	146.983.077.183

Artículo 2.- Con base en las desagregaciones mencionadas en el artículo primero de la presente resolución, el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General, o quien este designe, podrá efectuar las desagregaciones en el Sistema de Información Financiera SIIF, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Maria Del Pilar Sanabria Suarez

Revisó: Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz, Omar Carmona Arias, Francia Patricia Robayo Arévalo

Aprobó: Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz